



## Asamblea General

Distr. general  
6 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

#### Acta resumida de la 295ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 19 de julio de 2006, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Badji ..... (Senegal)

### Sumario

Aprobación del orden del día

Informe del Presidente sobre la evolución de la situación desde la última sesión

Informe del Presidente del Comité acerca de la Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo de la paz entre Israel y Palestina y las Consultas con organizaciones de la sociedad civil

Informe del Presidente del Comité acerca del Seminario internacional para medios de información sobre la paz en el Oriente Medio

Conferencia Internacional de la sociedad civil en apoyo del pueblo palestino

Acreditación de las organizaciones de la sociedad civil ante el Comité

Otros asuntos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



*Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

1. Queda aprobado el orden del día.

### **Informe del Presidente sobre la evolución de la situación desde la última sesión**

2. **El Presidente del Comité** informa al Comité que el 13 de junio de 2006, en su calidad de Presidente del Comité, se unió a una delegación que visitó al Secretario General para protestar por la muerte de una familia palestina en la playa por militares israelíes, en la Franja de Gaza el 9 de junio de 2006. La delegación incluyó también a representantes del Movimiento de los Países no Alineado, la Organización de la Conferencia Islámica, el Grupo de Representantes Permanentes Árabes ante las Naciones Unidas en Nueva York, y el Observador Permanente por Palestina ante las Naciones Unidas.

3. El 30 de junio de 2006, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Qatar presentó un proyecto de resolución en virtud del cual el Consejo pediría la liberación inmediata e incondicional del soldado israelí secuestrado por militantes palestinos; exhortaría a Israel a garantizar la liberación inmediata e incondicional de todos ministros, miembros del Consejo Legislativo Palestino y otros funcionarios palestinos detenidos, así como a civiles palestinos detenidos ilegalmente; exhortaría a Israel a suspender sus operaciones militares y aplicación desproporcionada de la fuerza y a retirar sus fuerzas hasta sus posiciones originales fuera de la Franja de Gaza, y pediría al Secretario General que informara oficialmente al Consejo de Seguridad sobre el cumplimiento de la resolución.

4. El Consejo votó el proyecto de resolución el 13 de julio de 2006, pero no se aprobó debido a que un miembro permanente del Consejo votó en contra.

5. En una declaración del 8 de julio 2006, organismos humanitarios de las Naciones Unidas que trabajan en el Territorio Ocupado expresaron alarma ante los hechos que se desarrollaban sobre el terreno, afirmando que la situación ya alarmante en la Franja de Gaza probablemente se iba a deteriorar con rapidez, y que a menos que se tomaran medidas urgentes los organismos se enfrentarían a una crisis humanitaria que tendría consecuencias de largo alcance para las comunidades en

las que trabajan y para las instituciones a través de las cuales actúan sobre el terreno.

### **Palestina, 27 y 28 de junio de 2006 y Consultas con organizaciones de la sociedad civil, 29 de junio de 2006, Oficina de las Naciones Unidas en Viena**

### **Informe del Presidente del Comité acerca de la Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo de la paz entre Israel y Palestina y las Consultas con organizaciones de la sociedad civil**

6. **El Presidente del Comité** informa al Comité que asistió a la Reunión de las Naciones Unidas en apoyo de la paz entre Israel y Palestina, de dos días de duración, seguida de las Consultas del Comité con organizaciones de la sociedad civil, que se mantuvieron en Viena del 17 al 29 de junio de 2006.

7. La reunión se celebró en un momento de grandes cambios políticos para los israelíes y los palestinos, y en una situación de empeoramiento de la crisis política, económica y humanitaria en la Franja de Gaza y en la totalidad del Territorio Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

8. A las deliberaciones asistieron representantes de 57 gobiernos, Palestina, tres organizaciones intergubernamentales, seis entes de las Naciones Unidas y 23 organizaciones de la sociedad civil. Los tres temas del foro fueron la situación en el Territorio Ocupado, incluido Jerusalén Oriental; el proceso de paz y desafíos que se presentan, y los esfuerzos internacionales en apoyo de la paz entre Israelí y Palestina. Presentaron ponencias 14 expertos de Europa, América del Norte y el Oriente Medio, incluidos palestinos e israelíes.

9. Los participantes adoptaron un documento final en el que instaron a la reanudación de un diálogo político fidedigno entre las partes y expresaron su inquietud ante las medidas unilaterales tomadas por Israel. Se expresaron también en contra de la intensificación de la actual crisis y en contra de perpetuar el ciclo de violencia, y condenaron la continua construcción del muro y ampliación de las colonias por parte de Israel, con infracción del derecho internacional y de sus obligaciones con arreglo a la hoja de ruta del Cuarteto. Por el lado positivo, los participantes acogieron con agrado el acuerdo sobre el Documento de Conciliación Nacional alcanzado entre los grupos políticos palestinos el 26 de junio de 2006.

10. El 29 de junio de 2006 la delegación del Comité celebró consultas con representantes de ONG en relación con el programa de cooperación del Comité con la sociedad civil. Tomaron parte en el acto 16 representantes de África, Asia, Europa, América del Norte y el Oriente Medio, incluidos palestinos e israelíes. El Comité convocó las consultas de un día con el fin de fomentar el diálogo que se mantiene con representantes de las ONG y reforzar su colaboración con la sociedad civil, de acuerdo con su mandato.

11. Los representantes de la sociedad civil describieron sus iniciativas, campañas y proyectos en curso, e hicieron hincapié en que consideraban a las Naciones Unidas y el derecho internacional como fundamentales para que concluya la ocupación israelí y se instaure una paz justa entre ambos pueblos. Asimismo expresaron la opinión de que la Conferencia de la Sociedad Civil de 2006, del Comité, debería ampliar su alcance para incluir a representantes de los movimientos pacíficos, los partidos políticos y los sindicatos, y debería concentrarse en conseguir los derechos inalienables del pueblo palestino.

12. Si no hay objeciones, supondrá que el Comité desea tomar nota de su informe provisional.

13. *Así queda acordado.*

#### **Informe del Presidente del Comité acerca del Seminario internacional para medios de información sobre la paz en el Oriente Medio**

14. **El Presidente del Comité** manifiesta que del 8 al 9 de junio de 2006, en su calidad de Presidente del Comité, asistió al Seminario internacional para medios de información sobre la paz en el Oriente Medio, celebrado en Moscú. Entre los participantes al seminario figuraron varios miembros distinguidos de los medios de comunicación, políticos destacados, personal universitario, investigadores y también varios diplomáticos, especialmente representantes de países miembros de la Unión Europea.

15. El seminario tuvo un gran éxito, entablándose entre los participantes un debate animado, fructífero e instructivo sobre el tema “nuevos desafíos al proceso de paz en el Oriente Medio y al diálogo entre Israel y Palestina”. El orador se dirigió al seminario sobre el tema del mandato del Comité y su importancia para los problemas que actualmente confronta el pueblo palestino, y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio subrayó los

obstáculos que se oponen a la reanudación del proceso de paz.

16. En el seminario se incluyeron también seis talleres sobre los subtemas de desafíos, oportunidades y responsabilidades a raíz de las elecciones israelíes y palestinas; el efecto de los acontecimientos regionales en la paz en el Oriente Medio; la viabilidad económica y social de la solución de dos Estados; la oportunidad de reforzar la capacidad local y la cooperación entre comunidades, y la participación de la sociedad civil y perspectivas para iniciativas a nivel de la comunidad.

17. Si no hay objeciones, supondrá que el Comité desea tomar nota de su informe.

18. *Así queda acordado.*

#### **Conferencia Internacional de la sociedad civil en apoyo del pueblo palestino**

19. **El Presidente del Comité** señala a la atención el documento de trabajo No. 3, en el que figura el programa provisional para la Conferencia Internacional de la sociedad civil en apoyo del pueblo palestino, que se celebrará los días 7 y 8 de septiembre de 2006 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La delegación del Comité estará formada por el Sr. Farhâdi, Vicepresidente del Comité; el Sr. Camilleri, Relator; el Sr. Manssour, Observador por Palestina, y por él mismo.

20. La Conferencia tendrá presentes los resultados positivos de las anteriores Conferencias de las Naciones Unidas de la Sociedad Civil y se concentrará en la situación que actualmente existe en el Territorio Ocupado, incluido Jerusalén Oriental, y en las actividades conexas de la sociedad civil. Se prevé que, a la clausura de la conferencia, los participantes habrán adoptado un plan de acción.

21. **El Sr. Diarra** (Malí) dice que se siente satisfecho de observar en el programa provisional que el Presidente del Comité hizo suya la sugerencia formulada por representantes de la sociedad civil de ampliar el alcance de la Conferencia de la Sociedad Civil. Con todo, se pregunta la razón de que el programa provisional incluya un tema titulado “El Sur global y los derechos palestinos”.

22. **El Presidente del Comité** recuerda que el Comité decidió anteriormente fomentar una mayor participación de las ONG del Sur, al percatarse de que la mayor parte de las ONG que trabajan en la cuestión palestina eran del Norte. Desde entonces un gran número de

ONG de América Latina y África del Sur y occidental se han implicado en la cuestión, y en consecuencia la red de ONG deseó reflejar esa mayor participación en el programa provisional.

23. Si no hay objeciones, supondrá que el Comité desea aprobar el programa provisional de la conferencia.

24. *Así queda acordado.*

#### **Acreditación de las organizaciones de la sociedad civil ante el Comité**

25. **El Presidente del Comité** señala a la atención del Comité el documento de trabajo No. 4, que incluye solicitudes de cinco organizaciones no gubernamentales para su acreditación ante el Comité y una solicitud de una organización no gubernamental de la condición de observador en el Comité.

26. La Mesa, con la ayuda de la División de los Derechos de los Palestinos, examinó las solicitudes y llegó a la conclusión de que cuatro de las organizaciones solicitantes satisfacían los criterios para su acreditación. A excepción de la Organización Internacional de Jóvenes Talentosos de Nigeria, las organizaciones que solicitaron acreditación demostraron que tenían programas concretos en apoyo del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. La Mesa recomendó que, por ahora, se conceda la condición de observador a la Organización Internacional de Jóvenes Talentosos de Nigeria.

27. Supone, por lo tanto, que el Comité desea aprobar las solicitudes que sugiere la Mesa, con la excepción de la presentada por la Organización Internacional de Jóvenes Talentosos de Nigeria, la cual, junto con Elhanan Benevolent de Gaza, recibirán la condición de observador.

28. *Así queda acordado.*

#### **Otros asuntos**

29. **El Sr. Hamidon Ali** (Malasia) se refiere a una carta de fecha 13 de junio del 2006 en la que el Presidente del Comité solicitó al Gobierno de Malasia que acoja una reunión regional de países de Asia y el Pacífico sobre la cuestión de Palestina en diciembre de 2006, y explica que a su Gobierno le agradecería acceder a esa petición y llevar a cabo los preparativos necesarios para la reunión en colaboración con la Secretaría y el Presidente del Comité a fin de determinar las fechas

exactas de la reunión, que entienda tendría lugar durante la semana del 18 al 22 de diciembre de 2006.

30. El Presidente del Comité expresa su agradecimiento por la rápida respuesta del Gobierno de Malasia que evidentemente es una expresión de su compromiso indefectible no sólo con el pueblo palestino sino también con el Comité, y de su continuo dinamismo en su participación activa en la labor del Comité.

31. **El Sr. Diarra** (Malí) manifiesta que, aun cuando su delegación aprecia la labor del Presidente del Comité con representantes de Palestina y las organizaciones internacionales pertinentes, y también la información facilitada por el Observador Permanente de Palestina sobre los acontecimientos que ocurren en ese territorio, el programa de trabajo actual del Comité da la impresión de que el Comité aborda únicamente las cuestiones reglamentarias en vez de incluir en sus debates la evolución de la situación sobre el terreno y, por consiguiente, parece estar retrasado con respecto a los acontecimientos. En vista de la trágica situación que impera en el Oriente Medio, el Comité debe mantenerse al día en lo que respecta a esos acontecimientos y reaccionar de manera oportuna. Otros órganos, como la Organización de la Conferencia Islámica, la Liga de Estados Árabes, el Movimiento de Países no Alineados y el Consejo de Seguridad, han reconocido la urgencia de resolver la situación sobre el terreno y están reaccionando como corresponde. Por lo tanto, el orador sugiere que el Presidente del Comité, en colaboración con el Observador Permanente de Palestina, examine y decida la utilidad de incluir la cuestión de la situación sobre el terreno en el orden del día del Comité y la manera exacta en que ese tema deba figurar en los debates del Comité.

32. **El Presidente del Comité** explica que el hecho de que la cuestión de la situación sobre el terreno no se haya incluido en el orden del día no significa que el Comité no esté abordando esa situación. Se eliminó del orden del día debido a que el Observador Permanente de Palestina no ha podido asistir a la reunión para informar al Comité. Por consiguiente, la actual reunión debe considerarse como una excepción, puesto que en otro caso la cuestión se incluye sistemáticamente en el orden del día. Si bien el Comité no puede reunirse con carácter continuo, él en persona trata constantemente de discutir toda posible iniciativa relativa a la situación sobre el terreno, y tanto él mismo como la Mesa trabajan diariamente para tratar de resolver la cuestión, y reciben diariamente de la División de los Derechos de

los Palestinos información sobre la evolución de los acontecimientos sobre el terreno. La Mesa ha planteado la cuestión en el Consejo de Seguridad y se reúne una vez al mes o cada dos meses para debatirla. Más recientemente, en Viena, el Comité examinó el asunto a fondo con organizaciones de la sociedad civil.

33. Cuando se debate la cuestión Palestina, no sólo el Comité sino también la Asamblea General y el Consejo de Seguridad se quedan frecuentemente con una sensación de frustración, puesto que es difícil lograr ningún resultado positivo o concreto, y el Comité es solamente capaz de persuadir más bien que de obligar o forzar a las partes a que actúen. Puesto que el Comité es un órgano subsidiario con un mandato subsidiario, es poco lo que puede hacer a excepción de tratar de lograr el fin de las hostilidades y pedir la reanudación de las negociaciones. Sin embargo, el Comité no debe creer que sus esfuerzos sean secundarios a los del Cuarteto que, por ejemplo, es capaz de ejercer una influencia directa en el asunto; tampoco deben percibirse esos refuerzos como inactividad por parte del Comité en lo que respecta a la situación sobre el terreno.

34. **El Sr. Talbot** (Guyana) manifiesta que su delegación comparte los sentimientos expresados por el representante de Malí y por el Presidente del Comité. Su delegación se ha sentido también un tanto sorprendida de que el orden del día de la reunión del Comité no permita reflexionar sobre los acontecimientos que se están desarrollando sobre el terreno con consecuencias trágicas para el pueblo palestino. Su delegación ve con satisfacción los esfuerzos que despliegan activamente el Presidente del Comité y la Mesa para mantenerse al tanto de esos acontecimientos y reaccionar ante ellos, y espera que se mantenga informado al Comité sobre las actividades sobre el terreno y que se le brinde la oportunidad de estudiar posibles maneras y medios de hacer progresar su mandato en ese sentido.

35. **El Sr. Koubaa** (Túnez), haciendo suyos los comentarios formulados por el representante de Malí y el Presidente del Comité, declara que su delegación alienta al Presidente del Comité en sus esfuerzos encomiables y le insta a examinar todas las iniciativas positivas que puedan adoptarse en el seno del Comité, ya sea a través de su programa de trabajo o de iniciativas bilaterales, a fin de permitirle contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional por resolver la crisis actual, que pone en peligro la paz y la seguridad no solamente en la región sino en todo el mundo.

36. **El Sr. Diarra** (Malí) explica que tuvo la intención de alabar los esfuerzos del Presidente del Comité, de la Mesa y del Observador por Palestina, y solamente deseó sugerir que éstos consideren la posibilidad de complementar los esfuerzos que se despliegan en el Comité estudiando si su mandato le permite presentar sugerencias ante la Asamblea General como medidas que esta última podría tomar en vista de la evolución que experimenta la situación. Por ejemplo, el Comité podría sugerir que la Asamblea General celebre un período extraordinario de sesiones de emergencia en vez de permitir que la iniciativa la tomen entidades ajenas al sistema de las Naciones Unidas. Se podrían mantener consultas con la Misión del Observador Permanente de Palestina sobre la oportunidad y utilidad de convocar ese periodo de sesiones. Puede haber también otras iniciativas que podría tomar el Comité al dirigirse a la Asamblea General.

37. **El Presidente del Comité** observa que la convocatoria de un periodo extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General es una cuestión sumamente política que exige un gran trabajo previo y tropieza con muchos obstáculos, incluidos asuntos que trascienden la cuestión palestina. La cuestión de la situación sobre el terreno es central en el programa del Comité, y es un tema sobre el que tanto él mismo como la Mesa trabajan cotidianamente con la Misión del Observador Permanente de Palestina. Asimismo se presta atención a las cuestiones de cómo el Comité podría participar más activamente en la labor del Cuarteto y qué podría hacer para asegurarse de que el Secretario General tenga presentes las inquietudes de sus miembros. Como órgano subsidiario de la Asamblea General, el Comité debe cumplir su mandato. Al mismo tiempo debe ejercer cautela al decidir cómo va a proceder, puesto que sus actividades son seguidas de cerca y no debe dar motivo a críticas de que esté sometido a la autoridad palestina.

38. **La Sra. Taj El Dine** (Observadora por la República Bolivariana de Venezuela), haciendo suyos los comentarios formulados por oradores anteriores, expresa grave preocupación por los acontecimientos que tienen lugar en Palestina y en el Líbano. Pregunta si el Comité puede tomar medidas específicas para pedir un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. El Comité siempre fue eficaz y eficiente al actuar ante las cuestiones planteadas de acuerdo con su mandato y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y su delegación celebra los

comentarios del Presidente del Comité a ese respecto. Toda medida que el Comité tome dentro de su mandato será acogida con satisfacción y plenamente respaldada por Venezuela.

39. **El Presidente del Comité** dice que no está en el mandato del Comité solicitar un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Es necesario estar familiarizado muy de cerca con las normas de procedimiento de la Asamblea General y con el mandato del Comité para comprender con claridad los deberes y obligaciones del Comité. Si se convocara un período extraordinario de sesiones de emergencia, el Comité participaría en su calidad de órgano internacional.

*Se levanta la sesión a las 11.55 horas.*